



EXP-UNC: 0056366/2019

Córdoba,

19 NOV 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marisa Martinelli, profesora responsable de la asignatura Biomateriales de la Carrera Biotecnología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando los fondos para el transporte utilizado para la visita a la empresa Promedon, como parte de las actividades obligatorias de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000005, emitida por el proveedor SOVIEDO SRL CUIT 30-71493290-6, por la suma total de \$5000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional (Subprograma 060 - D.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2467


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC